



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00004358--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaria General solicita autorización para renovar el Contrato NO DOCENTE – PERSONAL TRANSITORIO (con relación de empleo público) con la Cra. Silvia Soledad STIMOLO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Cra. Silvia Soledad STIMOLO desarrollará tareas contables y administrativas en el Área Central de la Facultad;

Que el presente gasto será atendido con fondos propios de la Facultad;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior del año 2012.-

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato No Docente – Personal Transitorio (con relación de empleo público) a celebrar con la Cra. Silvia Soledad STIMOLO, (DNI 29.202.168), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Enero de 2024 y hasta el 30 Junio de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaria General a fin de que notifique a la interesada, al Área Personal, Área Sueldos, y remítanse las mismas al Registro de Contratos.-

Eah/Mbl